



**Ministerio de la Mujer
República Dominicana**

“Año del Fomento a las Exportaciones”

ACTA NO. 55-2018

ACTA PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENORES

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 1:00 p.m., del día veinticinco (25) de octubre del año dos mil diecisiete (2018), se dio inicio al Proceso de Compras Menores del Ministerio de la Mujer, bajo la modalidad de Comparación de Precios, en el Salón Petronila Angélica Gómez, para la “**Compra de alimentos para las usuarias y sus NNA de Casa de Acogida Modelo II**” con la presencia de la Comisión conformada con el Manual de Procedimientos para Compras Menores.

La Comisión para este tipo de procedimientos está compuesta por: la **Lcda. Leonor Emperatriz Valera**, Directora Financiera; el **Lcdo. José Fernández Pérez Volquéz**, Consultor Jurídico, y la **Lcda. Leisly De La Mota**, Encargada de la Unidad de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum correspondiente la **Lcda. Leonor Emperatriz Valera**, Directora Financiera dió inicio formal a la reunión.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No.543-12.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTAS: Las ofertas presentadas por los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la Comisión evaluadora para los procesos de Compras Menores, se reunió en fecha veinticinco (25) de octubre del presente año, para conocer las ofertas que fueron depositadas por los oferentes, en ocasión del llamado a participar en el proceso de Compra Menor, bajo la modalidad de Comparación de Precios para la “**Compra de alimentos para las usuarias y sus NNA de Casa de Acogida Modelo II**”.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintidós (22) de octubre del 2018, la Unidad de Compras envía invitaciones a los siguientes oferentes: **1.-Supliclean, SRL, 2.-Simeni Partner, SRL y 3.-Stand Soluciones, SRL**, para participar en el proceso de Compras Menores, bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la realización de lo descrito anteriormente.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticuatro (24) de octubre del 2018, siendo las 10:00 a.m., la Unidad de Compras cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y prepara el cuadro de apertura en el cual se verifica que la única empresa que presentó oferta fue: **1.- Stand Soluciones, SRL**.

CONSIDERANDO: Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones: **Licitación Pública Nacional o Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.**

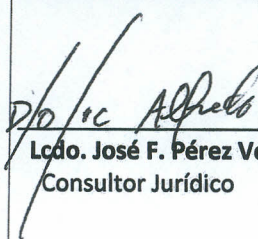
2	Libras de anís comino	380.00	760.00
2	Libras de anís estrella	440.00	880.00
2	Libras de tilo	660.00	1,320.00
2	Libras de orégano	360.00	720.00
30	Cajas de maicena	110.00	3,300.00
30	Cajas harina del negrito	105.00	3,150.00
30	Queso crema enlatado	175.00	5,250.00
		Sub-total	298,681.00
		Itbis	25,076.48
		Total	323,757.48


Dicha adjudicación asciende a la suma de **Doscientos noventa y ocho mil seiscientos ochenta y un pesos con 00/100 RDS\$298,681.00**; con un **Itbis RDS\$25,076.48**; ascendente a un total general de **Trescientos veintitrés mil setecientos cincuenta y siete pesos con 48/100 (RDS\$323,757.48)**.

SEGUNDO (2): SE ORDENA notificar la presente acta a los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión, siendo las 1:30 p.m. del día y fecha más arriba señalada en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

Firmas de los Miembros de la Comisión:


Lcdo. José F. Pérez Volquez
 Consultor Jurídico




Lcda. Leonor Emperatriz Valera
 Directora Financiera




Lcda. Leisly De La Mota
 Encargada de la Unidad de Compras y Contrataciones

